



### 3. ORGANIZACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN, IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA “APRENDO EN CASA”

#### ORIENTACIONES PARA LAS UGEL

- Disponer las acciones de difusión en su localidad, a fin de que los directivos, docentes y los padres de familia conozcan y se involucren en el desarrollo de la estrategia “Aprendo en casa”, a partir de las orientaciones emitidas por el MINEDU y la información disponible en el portal <http://aprendoencasa.pe>
- Promover y difundir las buenas prácticas de educación a distancia que, por iniciativa de los equipos de las DRE y UGEL, de los docentes o directivos de II.EE. se implementen en su jurisdicción, haciendo uso de entornos virtuales en el contexto de la emergencia sanitaria, como acción complementaria a la estrategia “Aprendo en casa”.
- Implementar un canal de comunicación específico y ponerlo a disposición de la comunidad educativa, a fin que los directivos, docentes, padres de familia y los demás usuarios del servicio educativo puedan recibir atención a inquietudes o aportes respecto a la implementación de la estrategia “Aprendo en casa”.
- Generar información en coordinación con los Directivos de las II.EE. respecto del alcance de la estrategia, consignando logros, oportunidades y dificultades.
- Identificar, las zonas o áreas geográficas donde la estrategia no logra implementarse por razones de conectividad, actividad de las familias (agrícolas, trabajo en campo), carencia de recursos y medios tecnológicos, con la finalidad de diseñar estrategias alternativas o complementarias, que consideren la identificación de medios alternos a la web y a la TV.
- Monitorear el cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación y DRE, a fin de asegurar la implementación de la estrategia “Aprendo en casa”, tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.
- Disponer, en el marco de sus competencias, las acciones respectivas a fin de supervisar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 160-2020-MINEDU, que, entre otros, dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia "Aprendo en casa".

## ORIENTACIONES PARA LAS DRE

- Disponer las acciones necesarias, en su ámbito, para la organización y funcionamiento de la estrategia “Aprendo en casa” en sus diferentes niveles, ciclos y modalidades. Para tal efecto, coordinar con otras entidades públicas o privadas, a fin de asegurar su implementación.
- Garantizar la difusión de los contenidos educativos de la estrategia “Aprendo en casa” como parte de su liderazgo en el desarrollo de esta, a través del uso de los diferentes medios de comunicación regionales y locales (plataformas virtuales, radios, televisoras, redes sociales, etc.) identificados, con especial atención a las zonas con difícil acceso a medios y conectividad.
- Articular esfuerzos con actores locales (públicos y privados) para implementar de forma diferenciada y pertinente la estrategia “Aprendo en casa” a la realidad urbana y rural.
- Monitorear el cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el Ministerio de Educación a fin de asegurar la implementación de la estrategia “Aprendo en casa”, tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.
- Organizar al equipo de especialistas de la DRE y coordinar con las UGEL, a fin que hagan lo propio con sus especialistas, de modo tal que pueda brindarse la asistencia técnica oportuna a las II.EE., para la implementación de la estrategia “Aprendo en Casa”, en función a la disponibilidad de recursos, medios y mecanismos que adopten.
- Disponer, en el marco de sus competencias, las acciones respectivas a fin de supervisar el cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ministerial N.º 160-2020-MINEDU, que, entre otros, dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia "Aprendo en casa".

### PARA MAYORES ALCANCES

Visita el portal informativo Edutalentos Regiones

<http://edutalentos.pe>

Con toda la información vigente para las DRE/UGEL.